

El P. Betancuort, siguiendo al doctor Romero, menciona la “miserable capilla que sirvió de primitiva parroquia” y da una extraña fecha, 1547; ¿cuál parroquia? Si él mismo nos dice que la congregación de Santiago de Silao, fue erigida en parroquia en 1560 por don Vasco de Quiroga.

Esa “miserable capilla” mencionada por el doctor Romero y por el P. Betancuort, no puede ser otra que la ermita de que habla el Acta de Fundación; pero en ella se harían matrimonios y bautizos, cuando visitaba Silao algún sacerdote, si ya dijimos que fue parroquia hasta 1560 y como el templo de El Hospital se estrenó en 1561, y no en 1610 como dice el canónigo Romero, la “miserable capilla” o “ermita” funcionó como parroquia un año. Esta última fecha se parece más a la del estreno de la capilla de la Santa Vera Cruz.

Los tres cronistas casi coinciden al hablar de la antigüedad de San José, ahora Tercera Orden (1710), de San Nicolás (1715), pero vuelven a discordar al hablar de la parroquia del Apóstol Santiago; Romero dice “la parroquia se comenzó a fabricar a fines del siglo XVII y se concluyó en 1728, siendo cura el Br. Alejandro Villarroél, quien costeó con el vecindario, los gastos de la hechura”. Esto lo afirma también don Antonio García Cubas.

El licenciado Rodríguez dice: “las obras se iniciaron en 1718, por iniciativa y a expensas del virtuoso sacerdote Alejandro Villarroél, empleándose en la obra veintiún años, hasta dejarlas concluidas en 1739, cuando servía de párroco el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria, por defunción del Br. Villarroél en 1733”.

El P. Betancuort se conforma con lo aseverado por canónigo Romero, pues dice: “Se construyó entre 1675 y 1718”.

Resulta muy explicable y de ninguna manera criticable la falta de consenso entre los tres cronistas, pues la historia de Silao está por investigarse y escribirse y por cooperar en ello, apporto algunos datos que he logrado obtener:

Los tres mencionan al Br. Alejandro Villarroél, pues bien, ese señor ni siquiera se llamaba así, sino don Agustín de Alexander y Villarroél; como podemos ver en su testamento fechado en octubre de 1729:

“1729-1729. Testamento del Br. don Agustín de Alexander Villarroél, vecino de esta congregación y teniente de cura. (Dice).

Que lo entierren en la capilla de la Santa Vera Cruz, por devoción a esa imagen y por ser capellán de ese templo.

Hereda una capellanía que goza en propiedad, al Br. José Romero, vecino de Valladolid.

Deja sus libros al Br. Vicente Anzorena su pariente.

Hereda a don Martín de Anzorena, su silla de montar.

A doña Petronila de Alexander Villarroél, su sobrina, hija de su hermano Pedro, le deja sus cuatro mulas y sus cinco caballos.

A Nicolasa, india viuda, de la Huacana, le deja sus dos vacas.

Pide una misa de cuerpo presente por el eterno descanso de su alma, en su capilla de la Vera Cruz.

Deja su casa y muebles para pagar su funeral...”

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

De junio de 1731, es este otro documento:

“Yo don Agustín Alejandro Vázquez de Victoria, presbítero domiciliario del obispado de Michoacán y residente en la congregación de Silao, albacea testamentario y poseedor de bienes que quedaron del Br. Agustín de Alexander Villarroél y que murió en 1729, acudo a declarar que el difunto mandó que se vendieran sus bienes y se fundara una capellania...”?

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

El licenciado Rodríguez dice que Villarroél murió en 1733.

Según se desprende de estos dos documentos, el P. Villarroél, no era rico como para “costear parte de los gastos” como dicen nuestros cronistas pero no hay duda, él fue el constructor:

“7 de noviembre de 1729, el Br. Antonio Sánchez Caballero, cura coadjutor, habla al vecindario de los gastos en la construcción de la parroquia que estaba construyendo el P. Villarroél, menciona la carencia de dinero y la necesidad de esa iglesia y que no hay con qué seguir la obra”.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

En lo alto de la fachada de la parroquia, hay un bajo relieve esculpido en cantera que muestra al Apóstol Santiago y más arriba de eso, está el escudo de Felipe V, rey de España, bajo cuyo reinado se construyó la parroquia y a un lado hay una leyenda que dice: “Esta obra se terminó en 1739”.

La solemne dedicación del templo se hizo el 6 de agosto de 1741:

“En la congregación de Santiago de los Llanos de Silao, a siete días del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y un años, Ante Mí, don Benito de Ulloa, Tte. De Alcalde Mayor, se presentaron los Bachilleres don Juan Fernández de Sousa y don Isidro de la Rocha, más los señores don Joseph de Castiello y don Antonio de Arellanes, todos vecinos de esta congregación y dijeron que por cuanto el día de ayer, seis del corriente, se celebró la fiesta de dedicación de la iglesia parroquial de esta congregación y de todo su comercio, realizada por el Br. don Alonso Martínez de Herrera, cura beneficiado por S.M.; del dicho teniente de Ulloa y algunos otros señores eclesiásticos y militares... y determinaron la celebridad que se ha de hacer en lo sucesivo de ese acontecimiento... que la iglesia se encuentra perfectamente fenecida y acabada... habiéndose propuesto que se haga dicha celebridad cada año, según las posibilidades pero del tamaño que es fuerza de la devoción de cada uno, según prorrata que se hará. Y que los dichos Castiello y Arellanes por Dios Uno y Señor y por la señal de la Santa Cruz, han de hacer dicha prorrata, bien,

fiel y legalmente, quedando todos, en virtud de este convenio, obligados a entregar lo que se les prorratare... Y firmaron don Benito de Ulloa, Tte. de Alcalde, sus asistentes D. Buenaventura de la Torre, don Miguel Ignacio Velázquez y don Joseph Jiménez y los demás asistentes”.

En el importante acto de la dedicación de la parroquia, no se menciona al Br. Jacinto Vázquez de Victoria, que fue cura beneficiado por S.M. desde 1723 hasta su muerte en 1764; porque la función de párroco fue ejercida en ese tiempo por varios curas suplentes. El P. Victoria aparece más bien en otros negocios durante ese tiempo.

El 22 de diciembre de 1722, hizo testamento el licenciado Nicolás de Castro Garnica y Olmos, vecino de esta congregación:

Este señor era dueño de las haciendas de San Juan y Venavente, que abarcaban en su longura desde el camino de La Aldea hasta tocar tierras de Trejo y en su anchura lindaban con Puerta por un lado y por otro, con la Pila y la Soledad. También era rico ganadero, poseía tierras en Trejo y en la hacienda de Burras, más dinero, esclavos, joyas...

Pedía misa de cuerpo presente con diácono y subdiácono, un novenario de misas cantadas, más cien misas rezadas que dejó pagadas a un peso cada una y dejó una cantidad para dar un real a cada pobre que asistiera a sus misas a pedir por su salvación.

Pero lo que interesa es saber que, de su inmensa fortuna, mandó dar \$10 ¡Diez pesos para la obra de la parroquia!

El Br. Juan Antonio Franco de Escalante, dejó \$50 para la construcción de la parroquia. doña María Estrada mandó en su testamento que se dieran \$25 “para seguir haciendo el templo de Santiago”.

Después de hablar someramente acerca de la construcción de la parroquia de Santiago y antes de decir algo del convento franciscano, que mencionan el doctor Romero y el P. Betancuort, conviene saber algo de otras capillas y devociones que ellos no mencionan.

“En 1724, los vecinos de la congregación piden permiso a las autoridades virreinales para “trasladar la verdadera ymagen de Christo Crucificado, de su capilla a la yglesia parroquial u Hospital de los tarascos...”

El doctor Romero relata esto: “El clero conduce cada año esta santa imagen a la parroquia, donde el vecindario la venera todo el tiempo de aguas; ese templo (¿la Vera Cruz?) tiene muy pobres altares y ornamentos, a pesar de haberse erigido en él hace mucho tiempo, una cofradía de indios que cuida del culto”.

El licenciado Rodríguez, habla de la costumbre de hacer procesiones con esa imagen, esto parece aludido en los párrafos anteriores.

Estas procesiones la vimos todavía en nuestro siglo XX.

En 1735, hace testamento el indio José López, dejó como herencia un solar, donde tenía edificada “una capilla a Sta. Teresa de Jesús en el barrio de ese nombre, la capilla estaba techada

de vigas labradas, tenía dos torres con sus campanas, había en la capilla una pintura al óleo, manteles, un cáliz de plata dorado, una lámpara de plata y más enseres para el culto”.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

El barrio de Santa Teresa se conoce ahora como calle de la Paz.

El doctor Romero habla de la Capilla del Camposanto “que tiene más de cien años”. Quizá hubo una capilla en el camposanto abierto en 1780, el escribió por 1860. Entonces sería un poco menos de cien años y señala, “hay un cementerio nuevo, aparte del antiguo”.

En 1737, Nicolás de los Santos, dice “que es dueño de la vera efigie del Santo Cristo de Comanja, que está en su capilla en un solar sin bardas” o sea una plazuela. En 1741, se describe la plaza, cuando la venta de un solar “junto a la capilla”: La placita estaba al poniente de la actual calle de Comanja, sin llegar hasta la calle Hidalgo. Al norte, llegaba hasta la calle “salida a Aguas Buenas, o sea, la actual Industria. La plazuela tendría unos treinta metros de ancho por unos setenta de largo.

En 1739, los españoles ricos del pueblo, hacendados, mercaderes y militares, se comprometen por escrito y ante la autoridad, a celebrar “desde este año, la festividad anual de la Virgen de Guadalupe”, no se menciona en cual iglesia, pero es de suponer que habría de ser en la parroquia, recién terminada.

Curioso: en la primera mitad del siglo XVIII, aparecen en documentos, mujeres llamadas María de San Juan o Sanjuanas, pero ninguna Guadalupe; y de aquí en adelante, casi no habrá testamento en que el testador no haga un donativo “a la Basílica de Guadalupe extramuros de la ciudad de México”.

Por ese tiempo, en otro barrio de indios, ya estaba la capilla de San Juan Degollado, ésta estaba en donde confluían dos corrientes, mejor dicho, en esquina de Arenal y Pila, donde han terminado las calles de Obregón y Degollado. De allí el nombre de Degollado a esa calle. Muy populares eran entonces las capillas del Señor de la Columna y la de las Tres Caídas, ésta en la ahora calle Honda y la otra en Carrillo Puerto donde están las oficinas de S.A.P.A.S.

En 1751, Juan Ambrosio Estrada dice en su testamento que es dueño de la capilla del Señor de la Misericordia, ¿dónde estaría?

Isidro Izaguirre, indio, compra en 1760, un solar de 16 x 30 varas, para edificar en él “una capilla a un Señor crucificado conocido como Señor del Coecillo o del Perdón”. El solar estaba por la “calle real llamada de la Estación” y lindaba al sur, calle por medio con casa de Aniceto Guzmán; al oriente, con Pedro Sánchez; al norte, atrás, con el solar de los Valentines y al Poniente, con la casa de Diego Pelayo de Soto. Se ve claro que no se trata del actual templo del Perdón porque este solar estaba mirando al sur; la casa de Diego Pelayo de Soto, era la esquina de Pino Suárez y Guerrero, donde ahora hay una fábrica de mosaicos.

En 1764, el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria, cura beneficiado que fue por S.M. Juez Ecco. y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, dice en su testamento, que de su propio

peculio, construyó la capilla de la Preciosa Sangre. No dice en qué año la hizo, pero el licenciado Rodríguez relata que en 1748, fue trasladada la imagen del Señor de la Santa Vera Cruz, de su capilla casi en ruinas a la de la Preciosa Sangre.

En 1764, Paula Florentina, india, vende solar de 34 x 46 al indio maestro albañil Juan de Dios Ponce y que en ese solar estaba una capilla a San Antonio de Padua.

De la capilla del Señor de la Piedad, se dice que tenía al poniente el Río Nuevo, ésta sí podría ser o estar en el mismo lugar de la que conocemos actualmente. Basta recordar que en esos años, mitad del siglo XVIII, había cambiado el curso del río de la calle de Obregón a la orilla poniente de la congregación, lo que ahora se llama calzada Hidalgo.

Pedro Santiago de Arria, indio, era dueño de la capilla del Socorro, en el barrio de Tareta. Un día vendió el solar en que estaba, 50 x 65 pero con la condición de que se fincara allí una capilla a un Cristo llamado de la Piedad, el solar miraba al sur.

En 1791, se menciona la capilla de nuestra Señora de Guadalupe, en un predio de 16 x 40 y las gentes llamaban al rumbo, barrio o calle de Guadalupe.

Los tres cronistas, el doctor Romero, el P. Betancuort y el licenciado Rodríguez, coinciden en decir que el Santuario de Nuestro Padre Jesús, conocido ahora como el Santuarito, fue edificado en 1798, por don Miguel Torres. Parece que este señor se dedicaba a la compra y venta de bienes raíces, era hombre de negocios y hacía representaciones en el juzgado, reclamando herencias, etcétera.

Según parece, había verdadera fiebre por construir capillas en cada barrio o para cada grupo étnico o simples capillas familiares, esto hacía que al faltar sus fundadores, quedaran abandonadas y se destruyeran o los que compraban dieran otro uso al solar.

Ahora veamos los que puedo decir acerca del convento franciscano, cuya construcción señala el P. Betancuort en 1733.

Este monasterio, según estaba proyectado, hubiera sido un centro de fe, de cultura y de asistencia social. De él sólo tenemos ruinas y su historia es poco conocida; busquémosla a partir de lo que nos informa el doctor Guadalupe Romero.

“Por mucho tiempo estuvo el vecindario solicitando la fundación de un convento de franciscanos: mientras ése se construía se erigió una hermandad de terceros dirigida por un padre comisario. Había detrás del templo del Hospital, una iglesia dedicada a San José, ésta la donó el diocesano a los religiosos para un hospicio y a los terceros para la práctica de sus devociones”.

El doctor Romero no da fechas pero he aquí este documento:

“En la congregación de Santiago de los Llanos de Silao, a once días del mes de noviembre de 1726, ante Mí don Manuel Lemos y del Corral, Tte. de Alcalde Mayor, parecieron el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria y los vecinos más representativos de la congregación y dijo: que ha nombrado al Br. Nicolás de Parada para la fundación de la Tercera Orden de penitencia de

Nuestro Seráfico Padre San Francisco, al Br. De Parada como comisario y como conciliaris al capitán Pedro Ponce y al alferez don Alejandro Ximénez... Los así recién fundados terceros declaran, que al fundar la dicha Tercera Orden, tienen determinado hacer un altar en la capilla de San Nicolás, perteneciente a los mulatos, hasta tanto que edifiquen su propia iglesia y otorgan poder a don José de Peredo, vecino de Valladolid, para que en su nombre de los terceros vaya ante la alta jerarquía y suplique su venia y permiso para esa fundación de la V.O.T. allí en San Nicolás, mientras fabrican su propia iglesia”.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

Es importante notar que tanto el párroco Vázquez de Victoria como el Br. De Parada, nombrado comisario, eran del clero secular, esto nos dice que en 1726, no había en Silao frailes franciscanos, ni los había todavía en 1731, según este otro documento:

“Nos el R.P. Predicador Fr. José Antonio de Arcocha, de la Orden de Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco, en esta provincia de San Pedro y San Pablo y Comendador de ella... he visitado al grupo de la V.O.T. de la congregación de Silao”. Se le otorga un poder para solicitar la venida de religiosos. Octubre de 1731.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

En un documento de compra de casa en 1735, se dice: ...“linda con la iglesia donde está la Tercera Orden”, (A.H.S.). Recordemos que el doctor Romero dice que el diocesano donó a los franciscanos la iglesia de San José para que se establecieran; esto hace pensar que el arribo de los religiosos debió ser antes de 1735, pero después de 1731, cuando el padre predicador visitó a la cofradía y llevó a Valladolid el encargo de solicitar el establecimiento de la orden en la congregación.

El P. Betancuort, siguiendo al canónigo Romero, dice que la construcción del convento nunca se terminó, pero que lo hecho, sirvió unos años después para alojar a las Hermanas de la Caridad. El error lo comete al decir que el convento se empezó a construir en 1733. Esa podría ser la fecha de la llegada de los frailes franciscanos a la congregación, pero no de hechura de edificio alguno, esto ocurrió hasta principios del siglo XIX; veamos:

En 1739, doña Catarina de Navarrete y Dávalos, en su testamento, lega un esclavo al Convento de Santa Teresa (unos \$200). Esto prueba que ya había frailes franciscanos en 1739 y que ya se hablaba de edificar el convento en el barrio de Santa Teresa.

“Seis de Febrero de 1793, ante el Escribano Real, don Pedro de Sánchez Meluerda, comparecieron Juan Antonio López y el P. Predicador General Fr. José Antonio Verdín, comisionado por la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo, de esta diócesis de Michoacán, de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.. López dijo: que según las facultades que posee para la fundación de un convento de religiosos de la dicha Orden y que se ha de erigir y construir en esta congregación y en virtud de las licencias reales y eclesiásticas que ya se han conseguido, para la fundación del susodicho convento, a instancias de la piedad, celo y devoción de doña Ana de Laris, (dueña de la hacienda de Aguas Buenas), viuda de don Francisco Antonio Múzquiz... que

él, Juan Antonio López, indio a gran orgullo, dona un solar que heredó de su padre Cristóbal y éste de su abuelo José en 1735.

...Que el dicho solar tiene su frente mirando al oriente y es de medidas de 92 x 86 varas y está en el barrio de Santa Teresa y en él está una capilla a Santa Teresa y que es allí donde quieren hacer esa fundación de convento. Que él lo dona para eso y que sólo pide culto solemne a Santa Teresa cada quince de octubre..." Esto declara ante el escribano real y el comisionado eclesiástico.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

En 1794, otro piadoso vecino ofrece terreno para levantar allí el convento; el donador es don Juan Alejo de Busto y Reynoso, regidor honorario de Guanajuato, hijo del marqués de San Clemente y mayor de veinticinco años, para el caso declara:

"Que de su libre y espontánea libertad y por mucho amor que profesa a los religiosos de San Francisco, que intentan y han venido a ser fundadores y constructores del sagrado convento de su habitación, de lo que para ello tienen licencia real y las ordinarias y sin otro motivo que el que lleva dicho, del amor que tiene a la expresada religión, les hace gracia y donación, para que la construcción de su convento que aquí se intenta, pura perfecta e irrevocable, de una casa en la calle del Monte Florido y solar en que está construida y que se compone por su frente al sur, 55 varas por 65 en la otra dirección, según consta en la escritura de venta de ese solar que otorgaron en esta congregación el 17 de agosto de 1784, linderos al sur: calle de Monte Florido; al norte, solar que fue de Nicolás Miranda; al oriente, casa de Valentín Ramírez y al poniente, casa de Tomás González de Olvera...

Que la dona a la dicha religión, para la construcción del expresado convento, dona también otras franjas de terreno que son suyas y que circundan la casa.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

En este año de 1798, un trámite legal un tanto embarazoso, ocupó la atención de los hermanos terceros: "Ante el Escribano Real, don Pedro Sánchez Meluerda, comparecieron el teniente de infantería reformada José Joaquín de Laris y los señores Lucas, Ignacio Jacinto, José María, Juan Isidro y José Miguel Galván, hijos de Francisco de Paula Galván y dijeron, que legalmente pertenece al teniente Laris, un pedazo de solar que está en la calle de Santa Teresa y que fue tratado para compra por el R.P. Vélez que fue superior de los padres franciscanos".

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

Esto nos informa de paso que en 1798, el P. Vélez había dejado de ser el superior de los frailes franciscanos de Silao.

El caso estaba así: En la acera de enfrente del proyectado convento, se hizo trato de compra de un solar en 1793, la operación no fue concluida entonces. Ese solar se compró para permutar terreno con los Galvanes presentes, cuyo solar lindaba con la capilla de Santa Teresa y serviría para ampliar lo conseguido en terrenos para el futuro convento.

A los Galvanes se les daría un terreno de 30 x 60 igual al que de ellos se recibiría, pero ese lote que había sido comprado a Pedro José Yebra, medía 60 x 60 y en el trato de compra aparecía que el sobrante de 30 x 60 habría de escriturarse al P. Vélez.

Lo que alegaban los comparecientes era que el solar se escriturara a nombre del teniente Laris, que era el representante de la feligresía. Se presentaron argumentos legales y de razón que probaban que todo donativo o compra destinado al proyecto, debía escriturarse a nombre del síndico del proyecto. La autoridad concedió la razón a los reclamantes y se escrituró en la forma que fue indicado.

De veras que el fervor franciscano de los silaoenses de ese tiempo era notable, porque el señor teniente de alcalde don Jacinto de Cervantes, exoneró de pago de alcabala el trato de compraventa, el escribano real, actuó gratuitamente y el amanuense no cobró sus honorarios, todo por amor a la causa del convento.

Pero es fin del siglo y no hay indicios de construcción.

El día 11 de abril de 1800, hace su testamento don Juan Busto, cuya finca estaba destinada y aceptada para levantar en ella el convento franciscano.

Por cierto que la gente conocía y quería bien a este señor, porque la calle de Monte Florido, donde vivía, era llamada calle de don Juan Busto...

El testamento decía: "Sea notorio y manifiesto a todos cuantos la presente vieren, como Yo, don Juan Alejo de Busto y Reynoso, hijo del señor marqués de San Clemente, don Matías de Busto y de doña María Lorenza Reynoso, pensando en el tránsito de esta vida a la otra, pido que al morir, se amortaje a mi cuerpo con el hábito de Nuestro Seráfico Padre San Francisco... Declaro que fui casado con doña Mariana Reynoso, de esta congregación y que no tuvimos hijos ni hubo por gananciales..."

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

Nombra albaceas al licenciado don Pedro Marín, cura que fue de esta parroquia, a don Marcos Covián y al teniente de infantería don José Joaquín Laris.... nombra sus herederas a tres niñas que él crió, porque para eso se las dejó su tío el Br. don Juan de Dios Fernández de Sousa, cura que fue de Guanajuato, "las cuales, desde el fallecimiento de mi esposa, entraron en posesión de todos sus bienes".

"Dice que fue comprando esos solares y dice que lindan, el que está al norte, con Martín Marmolejo y el que está al poniente, con Agustín Macías.

Y que tomen posesión y que tumben las casas construidas y que empiecen a construir su convento y habitación y que cuando lo construyan, si él vive, le han de dar allí una celda para vivir el resto de su vida, y si durante esto llegara a carecer de los bienes de fortuna, que ahora tiene, le han de dar los religiosos en el dicho convento, su manutención".

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

Que el convento será para los futuros frailes igual que para los presentes que están bajo del gobierno de Fr. José María Velez, quien recibe el donativo y las condiciones estipuladas. Los religiosos agradecen muy cumplidamente.

Se puede colegir de lo narrado hasta aquí, que para 1794, ya había religiosos franciscanos en Silao, pues se menciona al superior de esa comunidad, pero se nota que los empeñados en levantar convento son los vecinos de la congregación: ellos han conseguido permisos y de ellos han surgido los donadores de terrenos y de parte de la comunidad religiosa lo más que hemos conocido ha sido la venida de un comisionado de Valladolid a conocer la situación y la situación era esta:

Se tenía acordado por los religiosos, representados por su superior Fr. José María Vélez y la feligresía representada por el síndico teniente de infantería don José Joaquín Laris, construir el monasterio en el barrio de Santa Teresa, que era barrio de indios, pero ya para 1798, se habían abandonado esos planes, pues se contaba ahora con la casa que donó don Juan Alejo de Busto.

Declara como bienes suyos, “lo que me corresponde de la herencia de mis padres, que hasta el día no he recibido sino cincuenta pesos semanarios para comer... la casa que compré para ser dueño legítimo y para vivir en ella y que tiene donada con todo y los solares que la rodean, para que allí se construya el convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco y de la que sólo se reservó el usufructo... Ahora y por lo mismo, certifico esa donación, pero es mi voluntad, que hasta que sea necesario demoler y tumbar, para hacer el convento, ni el síndico ni los padres tumben ni demuelan sino para el efecto que la tengo donada”.

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao).

En abril de 1800, no se empezaba aún obra alguna, pero el 4 de junio de ese año, el teniente de Laris, síndico del convento, recibe del capitán José Gaspar de Quijano, juez aposentado de testamentos y obras pías, albacea de don Miguel Sanz Ruí y de doña María de San Juan Guzmán, \$1,200 para la obra del convento “que se ha empezado a construir”.

¡Don Juan de busto había muerto y la obra se había iniciado!

El doctor Romero dejó escrito: “Se obtuvo licencia del Rey y se comenzó la fábrica con suntuosidad y al fin, fue necesario suspenderla por falta de recursos y el local que iba a servir para ese monasterio, vino a ser el de las Hermanas de la Caridad”. Estas religiosas, fundadas por San Vicente de Paúl, vinieron a México, gracias a instancias del canónigo doctor don José Guadalupe Romero, nuestro ilustre paisano y a su llegada al país, se alojaron en tres plazas, México, Puebla y Silao.

Cabe recordar que desde la erección de la parroquia, ha estado administrada por el clero secular; la presencia franciscana, auxiliando a la parroquia duró alrededor de un siglo y ninguna otra Orden llegó a establecerse. Los jesuitas estaban en Guanajuato y en León y a veces pasaban por aquí dando misiones, pero pronto, no estuvieron ni de paso porque los expulsaron del país en 1767.

Cofradías

En 1670, el Br. don Joseph Manrique Maldonado, cura beneficiado de la Parroquia de Silao, recoge del ramo de asientos de Cofradías en Silao, Hospitales y Testamentos y para enviar al Ilmo. Y Rvmo. Sr. Obispo don Francisco Antonio de Sarmiento y Luna:

“De cofradías en la congregación de Silao:

| | |
|--|------|
| De Cofradía de San Nicolas de los indios | \$8. |
| De la Cofradía de la Santa Vera Cruz de otomites | \$8. |
| De Cofradía de las Ánimas del Purgatorio de españoles | \$8. |
| De Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de españoles | \$8. |
| De Cofradía del Smo. Sacramento de españoles | \$8. |
| De Cofradía de Ntra. Señora de Soledad de españoles | \$8. |
| De Cofradía Fábrica de iglesia parroquial de españoles | \$8. |

De Cofradía del Hospital de los naturales, exentos

De testamentos:

| | |
|---|------|
| Testamento del Lic. Pedro de Figueroa y Bañuelos | \$8. |
| Testamento de Juan de Jasso representado por doña Tomasa de Ontiveros, su mujer | \$8. |

En el siglo XVIII hubo además estas obras asociaciones pías:

La V.O.T. de Nuestro Seráfico Padre San Francisco

De la fábrica espiritual de la parroquia.

Cofradía de Nuestra Señora de la Luz

Cofradía del Santo Entierro

De los esclavos de Nuestro Señor Sacramentado (1773).

La Santa Hermandad, que daba protección a caminantes.

La Cofradía de San Nicolás Tolentino.

Las asociaciones religiosas, conocidas como cofradías, recibían donativos y legados de sus cofrades y con esos haberes sufragaban los gastos de culto y su celebración patronal: misas, danzas, músicas, pólvoras, etcétera y a algunas cofradías les quedaba para invertir en bienes raíces o prestar dinero a rédito:

1721. Lorenzo Mendoza, dueño de tierras y comerciante, murió peleando en defensa de los copropietarios de Chichimequillas, contra los indios que querían fundar un pueblo en ese lugar; en su testamento manda que se den 15 ducados de Castilla a su cofradía, la del Santísimo Sacramento.

1721. Entre los adeudos de la hacienda del Coecillo, que fue saldando doña Teresa de Jasso, estaban \$2,400 "a favor de San José".

1728. Pedro de Aguilar Blasco, mayordomo de la cofradía del Rosario, invierte fondos de la asociación en la compra de un solar de 80 x 30 "atrás de la capilla de los naturales", Esa capilla era la de la Santa Vera Cruz (actual Mercado Victoria).

1721. El Br. Francisco Fernández Corona vende casa a la persona que la ocupa, este pagará a él \$350 más réditos de un año y entregará \$350 como donativo a la Cofradía del Santísimo.

1722. El Br. Campoverde, compra la hacienda de la Aldeita, mitad para él y mitad para el Convento de Santa Catalina, para ellas será la mayor parte de las ganancias.

1725. Ventura de Echeverría, Juan José de Espinosa de los Monteros y el capitán Bruno de Guizasola, prominentes vecinos del lugar, hacen juramento de apartarse de los vicios del vino y el juego de naipes. Si fallaren, se tomen de sus haciendas a manera de multa, \$100 para la cofradía del Santísimo, \$50 para la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio y \$25 para el denunciante.

1724. El Br. Fernández Corona dice que tiene en Los Jagüeyes algunas reses. La mitad es propiedad de la Cofradía del Santísimo.

1726. Pleito por la venta de un solar propiedad de la Cofradía del Santísimo. Lo vendió el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria. Se oponen los priostes Antonio Rodríguez y Manuel Santiago.

1731. El Br. Juan Antonio Franco de Escalante, manda en su testamento \$50 para la construcción de la parroquia y \$50 para la Tercera Orden de San Francisco.

Juan José de Cervantes mayordomo de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, se presta \$200 de los fondos de la cofradía.

La hacienda que fue de don Juan Fernández de Sousa debe \$500 a las cofradías del Santísimo y de las Ánimas del Purgatorio, el Br. Vázquez de Victoria propone que por capital y réditos, le den a él, \$400 y él da por saldada la deuda.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario en pleito con el señor cura Vázquez de Victoria porque vendió a Fulgencio Cervantes un solar propiedad de la asociación.

Don Juan de Torres, al morir deja para la Cofradía del Santísimo un solar que el mayordomo de los cofrades vende, con anuencia de los hermanos y con el producto se compra un terreno fuera del pueblo para hacer un camposanto.

Don Antonio Saldívar tiene por suyos \$500 de un depósito sobre una casa del Br. Carlos Aguirre los cede y dona a la cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores.

Don Ramón Luis Aranda, dueño de Aguas Buenas y Sopena dona a la Cofradía de la Virgen del Hospital, un terreno a la orilla de la congregación. Eso fue más tarde Barrio Nuevo.

1788. La V.O.T. de San Francisco, prestó al padre de Ignacio de Rueda \$500 que no pudo pagar, ahora él propone que acepten la casa en pago de la deuda.

1763. Marcelo Izaguirre, indio, en su testamento hace la donación de un solar que compró para hacerle su capilla al Señor del Perdón. Ese solar estaban según parece por Pino Suárez, a media cuadra entre las calles de Fundación y Guerrero, al lado norte.

Don Miguel de Torres entrega a nombre de su padre un donativo que dejó de \$400 valor de una casa para la Santísima Virgen de los Dolores y para el patriarca San José.

1795. La Cofradía del Santísimo Sacramento presta a don Vicente Dávalos de San Luis Potosí \$25,000 pone de aval sus haciendas.

1785. El señor cura y juez eclesiástico Br. José Manuel de Osio y Cuervo dona una casa que vale \$500 y se entregan así en partes iguales:

\$166 a Santos Salceda, mayordomo de Cofradía del Santísimo.

\$166 a Domingo Cervantes, mayordomo de Cofradía de San Nicolás.

\$166 a Ascensión López de Cofradía del Señor de la Santa Vera Cruz.

Y don Salvador de Osio y Cuervo entrega \$400 para la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio.

La Cofradía de la Soledad y el Santo Entierro cobran \$1,000 que debe el Br. Nicolás Pérez de Arquítegui cargados a sus haciendas San Nicolás del Cerrito y Noria de Garnica.

Párrocos

El P. Betancuort, que tuvo a mano el Archivo Parroquial, tomó de allí los nombres de los señores curas que ha tenido Silao desde 1595 hasta nuestros días. Explica que en algunos libros no queda claro si los firma el párroco o un vicario y que en algún tiempo la parroquia ha tenido dos curas. Su lista es así:

- 1594 Es cura don Alonso de la Palma.
- 1595 Es cura don Marcos Ortiz.
- 1596 Es cura el Br. Plancarte.
- 1601 Es cura beneficiado don Joan Calderón.
- 1630 Es cura el licenciado Pedro de Figueroa y Bañuelos.
- 1669 Es cura beneficiado don José Manrique Maldonado.
- 1694 Es cura el Br. Julián de Elizarrarás.
- 1703 Es cura el Br. José Chávez Campoverde.
- 1707 Es cura el Br. Antonio de Salinas.
- 1720 Es cura el Br. Antonio Sánchez Caballero.
- 1723 Es cura el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria.
- 1728 Es cura el Br. Agustín Alejandro Vázquez de Victoria
- 1760 Es cura el licenciado Miguel de Peredo
- 1765 Es cura el licenciado Pedro Tomás de Villaseñor
- 1774 Es cura el Br. José Manuel de Osio.
- 1775 Es cura el licenciado Higinio Martínez de Moretín
- 1775 Es cura el Br. Luis Hermida.
- 1779 Es cura el Br. José Esquivel.
- 1788 Es cura el Br. José de Ibarra.
- 1798 Es cura el Br. Francisco Oraga.
- 1802 Es cura el Br. José Luis Martínez.
- 1804 Es cura el licenciado José María Bezanilla.
- 1805 Es cura el Br. Gregorio Bustillo.
- 1809 Es cura el Br. José Bustillo.

| | | |
|------|---|-----------|
| 1815 | Es cura el Br. Joaquín Molina. | 1804-1815 |
| 1841 | Es cura el Pbro. José Salvador Muñoz. | 1815-1841 |
| 1841 | Es cura Fray Manuel de Amorrostra. | 1841-1841 |
| 1841 | Es cura el Pbro. José Manuel Bahamonde. | 1841-1841 |
| 1842 | Es cura el Pbro. Pantaleón M. Villaseñor. | 1842-1842 |
| 1846 | Es cura el Pbro. Dolores Farías. | 1846-1846 |
| 1856 | Es cura el Pbro. Apolinar Maldonado. | 1856-1856 |
| 1858 | Es cura el Pbro. Miguel Sámano. | 1858-1858 |
| 1868 | Es cura el Pbro. Pablo Reynoso. | 1868-1868 |
| 1868 | Es cura el Pbro. Teodoro S. Vallejo. | 1868-1868 |
| 1869 | Es cura el Pbro. Cristino Seni. | 1869-1869 |
| 1871 | Es cura el Pbro. Faustino Barbosa. | 1871-1871 |
| 1872 | Es cura el Pbro. Lorenzo Liñán. | 1872-1872 |
| 1878 | Es cura el Pbro. Martín Ruiz. | 1878-1878 |
| 1878 | Es cura el Pbro. Luciano Pineda. | 1878-1878 |
| 1879 | Es cura el Pbro. Agapito Torres. | 1879-1879 |
| 1879 | Es cura el Pbro. Francisco de S. Ginori. | 1879-1879 |
| 1879 | Es cura el Pbro. Pablo Torres. | 1879-1879 |
| 1892 | Es cura el Pbro. Blas Vargas. | 1892-1892 |
| 1909 | Es cura el Pbro. Lic. J. Isabel López. | 1909-1909 |
| 1911 | Es cura el Pbro. Fermín Aguilera. | 1911-1911 |
| 1914 | Es cura el Pbro. Juan Mariano López. | 1914-1914 |
| 1924 | Es cura el Pbro. Cornelio Sierra. | 1924-1924 |
| 1934 | Es cura Monseñor Antonio Funes y Ramírez. | 1934-1934 |
| 1976 | Es cura Monseñor Timoteo Ríos y Armas. | 1976-1976 |
| 1988 | Es cura el Pbro. J. Jesús Sánchez. | 1988-1988 |
| 1990 | Es cura el Pbro. Francisco Reyes Padilla. | 1990-1990 |

En documentos del Archivo Histórico de Silao, de entre 1721 a 1810, se mencionan nombres de curas párrocos de la congregación, algunos de esos, no están en la lista del P. Betancuort y algunos mencionados por él, no aparecen como tales en el Archivo.

El P. Betancuort dice que:

En 1707 es cura beneficiado el Br. Antonio de Salinas.

En 1720 es cura el Br. Antonio Sánchez Caballero, tal vez un segundo cura como se acostumbraba, porque el P. Salinas es cura todavía en 1723.

En 1723 es cura el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria. En actas de juzgado aparece desde 1722, como cura interino o coadjuntor pero ya como juez eclesiástico y comisario del Santo Oficio.

En 1728 es cura el Br. Agustín Alejandro Vázquez de Victoria, y le da a su función una vigencia de 32 años, hasta 1760. Confunde a un Agustín Alejandro con un Antonio Jacinto Vázquez de Victoria, su primo hermano.

En cambio no menciona como cura al Br. Agustín de Alexander Villarroél, el constructor de la parroquia, que es teniente de cura.

Parece que el gran parecido de los nombres de dos sacerdotes ha propiciado un gran error en la historia, pues se dice que la parroquia fue levantada por el Br. Alejandro de Villarroél, quien en realidad se llamaba Agustín de Alexander Villarroél.

Este señor, también es cura beneficiado y murió en noviembre de 1729.

En otro documento se ve que don Agustín Alejandro Vázquez de Victoria no llegó a ser cura, sino vicario y murió en 1756.

En 1731, el Br. Gervasio Fernández de Córdoba, es cura interino.

En 1732, el Br. Andrés Sánchez de Tagle, es cura interino.

En 1732, el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria es cura beneficiado o sea titular en plenitud.

En 1736, el Br. Cristóbal de Agramonte es cura coadjuntor.

En 1739, el Br. Alonso Martínez de Herrera es cura interino. A este párroco tocó hacer la solemne dedicación de la Parroquia del Apóstol Santiago en 1741. Murió en esta década.

En 1748, el Br. Ignacio de Aguilera es teniente de cura.

En 1750, muere muy pobre el cura coadjuntor, Cristóbal Agramonte.

En 1754, el licenciado Miguel de Peredo es cura vicario "en funciones".

En 1756, en el testamento del Br. Agustín Alejandro Vázquez de Victoria, su primo hermano Antonio Jacinto, cura beneficiado, aparece como albacea y heredero de \$3,000 que dejó al morir.

En 1757 el licenciado Miguel de Peredo, cura en turno, reclama pago de su capellanía sobre Franco que está embargada y va a comprarla en remate el Br. Jacinto Vázquez de Victoria.

En 1760 es cura el licenciado Miguel de Peredo, lo hemos encontrado en función de cura desde 1754.

En 1763 es cura el licenciado Pedro Marín Villaseñor.

En 1765, muere en junio el Br. Antonio Jacinto Vázquez de Victoria, sin dejar de ser cura beneficiado.

En 1767, el Br. Ignacio Sánchez Caballero es teniente de cura.

En 1774, es cura el Br. José Manuel de Osio.

En 1775 es cura el licenciado Higinio Martínez de Moretín. Era cura vicario in cápite desde 1769.

En 1775 es cura el Br. Luis Hermida.

En 1779 es cura el Br. José Esquivel.

En 1780 el Br. Francisco de Uraga es cura y juez eclesiástico.

En 1788, es cura el bachiller José Manuel de Ibarra.

En 1789, el Br. José Antonio de Abaunza es cura en el pueblo.

En 1790, el Br. José Manuel González suple al señor cura Ibarra, que hace su testamento.

En 1798, el Br. Francisco de Uraga y el Br. José Luis Martínez Beas, están supliendo a los curas ancianos.

En los siguientes curas no hay datos discrepantes.

De la abundancia del corazón habla la boca

Ha sido tal, la influencia religiosa en la vida y actividades del mexicano, que sus refranes, máximas, saludos y hasta sus expresiones folklóricas, llevan el sello de su cultura y su cultura ha sido la religión. He aquí algunas expresiones populares:

↴ **Hacer las cosas como Dios manda**

para decir que hay que hacer bien las cosas

↴ **Que Dios se lo pague**

decimos para agradecer algo

↴ **Ya estaba así de Dios**

no podía ser de otra manera

↴ **Quiera Dios**

pues de Él nos viene todo

↴ **Cuando Dios lo recoja en su seno**

cuando se muera

↴ **Vox pópuli, vox Dei**

la voz del pueblo es la voz de Dios

↴ **Es un iluminado de Dios**

tiene mucho talento

↴ **Desde que Dios amanece hasta que Dios anochece**

es decir todo el día

↴ **Dios los cría y ellos se juntan**

el hombre busca compañía

↴ **Bendito sea Dios**

una manera de decir qué bueno

↴ **Dios lo quiera así**

ahora se acostumbra decir ojalá

↴ **Jesús te ayude**

ahora se dice salud, cuando se tose o estornuda

- ↳ **Se fue al encuentro con su Creador**
Se murió
- ↳ **Volvió al Señor**
voló al cielo
- ↳ **Una limosna por el amor de Dios**
casi un chantaje de un pordiosero
- ↳ **En el nombre de Dios**
se decía al iniciar un trabajo o al tomar una medicina
- ↳ **Más sabe el diablo por viejo que por diablo**
Se refiere a la experiencia que tienen los ancianos
- ↳ **Que se haga la voluntad de Dios, en los bueyes de mi compadre**
Que el mal suceso no me alcance
- ↳ **¡Y santo remedio!**
esa fue la solución
- ↳ **Ni yendo a bailar a Chalma**
no es posible lograr lo que se busca
- ↳ **París bien vale una misa**
ponderando la importancia de esa ciudad
- ↳ **Vamos por esos caminos de Dios**
transitamos por la vida
- ↳ **Dejado de la mano de Dios**
estar en desgracia o abandonado
- ↳ **De todo un poco como en la viña del Señor**
en la vida se goza y se sufre
- ↳ **Que Dios no lo permita**
deseo de que no ocurra algo malo
- ↳ **No tienes perdón de Dios**
eres malo, mereces castigo
- ↳ **¡Ni lo mande Dios!**
que no vaya a ocurrir eso

- ┆ Dios mediante
con su ayuda o inspiración
- ┆ Andar a la buena de Dios
no planear las actividades
- ┆ Ya Dios nos puso en este camino
no nos queda otro remedio
- ┆ No se mueve la hoja sin la voluntad de Dios
todo lo gobierna su providencia
- ┆ Ayúdate que Dios te ayudará
se dice al que todo lo quiere sin esfuerzo
- ┆ Prenderle una vela a Dios y otra al diablo
hacer cosas buenas y cosas malas
- ┆ Vaya con Dios
que le vaya bien
- ┆ Tan feo como pegarle a Dios
ante una acción muy mala
- ┆ Dios no lo ha llamado por ese camino
no tiene esa vocación
- ┆ Tener al Cristo de espaldas
esta en momentos de mala suerte
- ┆ Dios aprieta pero no ahorca
hay días malos pero ya cambiarán
- ┆ ¿No te dio Dios licencia?
¿no supiste usar el talento que Dios te dio?
- ┆ Dios te guarde muchos años
desearle a alguien una larga vida
- ┆ ¡Verdad de Dios!
te juro que es cierto
- ┆ “In God we trust”
en Dios confiamos

- ┆ **Que Dios le perdone**
desearle bien a quien hace algo malo
- ┆ **Buenos días le dé Dios**
cariñoso saludo mañanero
- ┆ **Juzgamos al pájaro por su canto y por sus milagros al santo**
invitación a ser prudentes en las opiniones
- ┆ **Al cabo p'al santo que es, con ese repique tiene**
no empeñarnos demasiado en algo que vale poco
- ┆ **Sólo trabaja para su santo**
es egoísta
- ┆ **Si Dios se lo dio, San Pedro que se lo bendiga**
no codiciar los bienes ajenos
- ┆ **Primero Dios**
de Él espero lo que deseo
- ┆ **Andar con el Jesús en la boca**
andar sobresaltado por algún motivo
- ┆ **Me traen de Herodes a Pilatos**
así ocurre en oficinas de gobierno
- ┆ **Con pendejos ni a misa, porque hasta el breviario pierden**
no convivir mucho con personas poco juiciosas
- ┆ **En un decir Jesús**
en un instante
- ┆ **En un santiamén**
igual que el anterior
- ┆ **¡Por estas calles de Dios!**
¿por la zona roja?
- ┆ **Si Dios quiere**
nada se mueve sin la voluntad de Dios
- ┆ **Con el favor de Dios**
o sea, con su ayuda

- ┆ **Con la ayuda de Dios**
Sin eso no sería fácil conseguirlo
- ┆ **Está de muy Dios Padre y muy Señor mío**
para decir que algo es o está muy bueno
- ┆ **El santo se le voló al cielo**
se le escapó la oportunidad
- ┆ **Pobre del pobre si al cielo no va, lo friegan aquí y lo friegan allá**
Se decía de los pobres que en vida eran explotados y se les decía que al morir irían al cielo.
- ┆ **La Magdalena no está para tafetanes**
está tan apurada que no quiere saber de otra cosa
- ┆ **Se me hace panzón San Lucas y flaca la Magdalena**
eso me resulta fácil
- ┆ **De los parientes y el sol, mientras más lejos mejor**
para que cada quien viva como sepa o como pueda
- ┆ **Familia, sólo la Sagrada**
las demás tienen sus humanas deficiencias
- ┆ **La cuenta de San Bruno: pague lo suyo cada uno**
no ser atendidos a que alguien pague nuestro consumo
- ┆ **La ley de Herodes**
al fregado, fregarlo más
- ┆ **El tiempo perdido los santos lo lloran**
el tiempo es oro, hay que aprovecharlo
- ┆ **Que digan misa**
no me interesa la opinión ajena
- ┆ **Hacer san lunes**
no ir a trabajar los lunes por estar "indispuesto"
- ┆ **Se te apareció el diablo**
te encontrarás con un grave problema

- ↓ **Es como la piel de Judas**
áspero, feo, hediondo...
- ↓ **Poner el grito en el cielo**
desesperarse, sentirse superado por un problema
- ↓ **Lo puso como Dios puso al perico**
verde, a causa de un regaño o una afrenta
- ↓ **No hallar ni con cual mano persignarse**
no saber como salir de ese apuro
- ↓ **A Dios**
vaya a Dios. Vaya con Dios
- ↓ **Primero es la obligación y después la devoción**
cumplir lo que está mandado, lo demás se hará si se puede
- ↓ **No se puede amar a Dios con el estómago vacío**
hasta para alcanzar la salvación se necesita un mínimo de comodidad
- ↓ **Primero comer que ser cristiano**
semejante al anterior
- ↓ **Te haces como San Alejo**
navegas con la bandera de... ingenuo
- ↓ **Ya sabrás lo que es amar a Dios en tierra de indios**
para los que todo les parece fácil de hacer
- ↓ **A Dios rogando y con el mazo dando**
hay que trabajar, no ser atendidos
- ↓ **Dios no cumple antojos ni endereza jorobados**
no sólo hay que pedirle sino merecer lo que se le pide
- ↓ **Todo sea por Dios**
conviene saber resignarse ante la adversidad
- ↓ **Vive Dios en las alturas**
una exclamación de júbilo
- ↓ **En el pecado llevar la penitencia**
salir lastimado de su propia maldad

- ┆ **Que Dios nos coja confesados**
porque si no estamos fregados
- ┆ **No saber ni a que santo encomendarse**
estar agobiados por problemas
- ┆ **A toda hora Dios labora**
hay que imitarlo
- ┆ **Con la gracia de Dios**
es decir, si Él me ayuda
- ┆ **Estudió para Papa y no salió ni sacristán**
pretendió más de lo que podía
- ┆ **Oyeron repicar sin saber dónde**
¿a dónde vas Vicente?, a donde va la gente
- ┆ **En el pueblo de no se qué**
se venera no se qué santo
al que rezándole no se qué
se gana no se que tanto
burla a los que hablan sin saber del asunto
- ┆ **Como Dios los trajo al mundo**
es decir, encuerados
- ┆ **Al santo menos conocido le cuelgan los peores milagros**
y al más famoso los más grandiosos
- ┆ **Hasta no verte Jesús mío**
el bebedor se empina el vaso hasta verle el fondo
- ┆ **Ave María, sin pecado concebida**
el saludo y su contestación
- ┆ **Viva la Virgen**
Entonces no había Guadalajara ni América a quien vitorear
- ┆ **Se hace que la Virgen le habla**
se cree un consentido de Dios

- ↓ **Después de mí el diluvio**
consiguiendo lo que yo deseo, no me interesan los demás
- ↓ **A nadie le falta Dios, trayendo su bastimento**
Dios nos da pero quiere nuestro esfuerzo
- ↓ **Más vale un pan con Dios, que con el diablo dos**
es mejor poco, bien ganado, que mucho mal habido
- ↓ **Pasar las de Caín**
sufrir los remordimientos
- ↓ **Los designios de Dios son inescrutables**
no está a nuestro alcance la comprensión de lo misterioso
- ↓ **Dios es mi copiloto**
dice quien se deja guiar por su conciencia
- ↓ **Suerte te de Dios, que el saber poco te importe**
más vale ser afortunado que sabio
- ↓ **...que en el cielo tu eterno destino, por el dedo de Dios se escribió**
dice nuestro Himno Nacional
- ↓ **¡Tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos!**
de ese país nos han venido varios males
- ↓ **“El niño Dios nos escrituró un establo y el diablo nos enjaretó el petróleo”**
para decir que nuestro país era más feliz cuando dependía del producto de su ganadería y agricultura que ahora con el petróleo
- ↓ **“En tierras de S.M. no hay una de las 24 horas del día en que no se esté diciendo misa”**
Así se decía en el tiempo de la Colonia

Gobierno

La

En

Qu

Ir

no

de

Capítulo X

Gobierno

y

Gobernantes

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Capítulo X

Gobernantes

[Faint, illegible text]

Gobierno y gobernantes

La autoridad en la Congregación

En 1574, al crearse la Alcaldía Mayor de Guanajuato, la congregación de Santiago de los Llanos Grandes de Silao, quedó formando parte de su circunscripción, igual que la congregación de Irapuato. Esta situación duró hasta los años de la guerra de independencia.

En el tiempo colonial, que trato de historiar, nuestra congregación estuvo gobernada por un teniente de alcalde, que era sólo delegado del alcalde mayor de Guanajuato y nombrado por éste. Entre sus funciones estaba la de presidir el Ayuntamiento y su duración era paralela a la del alcalde mayor.

El Ayuntamiento estaba formado por un grupo de ediles, elegidos por el pueblo, llamados alcaldes ordinarios de primero, segundo y tercer votos, éstos, el síndico y el procurador, representaban a la comunidad, velaban por la justicia y el bien común, bajo su vigilancia estaban los alguaciles, encargados de mantener el orden. Se tenía designado un sustituto que supliera al señor teniente de alcalde en sus ausencias por enfermedad o negocios.

El escribano real, era el notario que daba fe, en los instrumentos legales como actas de cabildo, facturas, escrituras de compraventa de casas y terrenos, testamentos, diligencias judiciales, etcétera. Su actuación era avalada y reconocida por el gobierno de la Nueva España, el escribano real era depositario del papel oficial con el sello del rey. En Silao se carecía con frecuencia de escribano, de receptor de impuestos y de juez, pero los suplía el teniente de alcalde.

Un "letrado" o el mismo teniente de alcalde, asesorado por algún licenciado de Guanajuato, fungía como juez, él impartía justicia en casos menores, los casos graves se enviaban al juzgado de la cabecera de la alcaldía mayor en Guanajuato.

El fiel ejecutor, era un regidor encargado de fijar y autorizar precios a cuanto se vendía, a él correspondía inspeccionar el exacto peso y medidas con que vendían en tendajones y en el tianguis, ya que entonces no había mercados como los modernos.

El fiel ejecutor o sus agentes, hacían la función de "placeros", ellos eran los que recaudaban los impuestos, la principal fuente de ingresos de la congregación, que se completaba con multas y donativos, pedidos con cualquier pretexto.

El impuesto fiscal o alcabala, era una tributación al gobierno virreinal por contratos de compraventa de bienes raíces y otras transacciones comerciales, como entrada de mercancías de otras plazas, derechos de aduana, etcétera. Este impuesto era recaudado por un administrador de alcabalas designado directamente por la alcaldía mayor.

Como se trataba de un puesto en el que se manejaban dineros de la Real Hacienda, los aspirantes del honroso cargo de administrador, debían presentar documentos notorizados y signados por personas que se constituyeran en fiador pagador, por si se daba el caso de un desfalco.

Los diezmos eran y son una contribución que los fieles, como obligación de conciencia, deben aportar para el sostenimiento de la Iglesia. Para recaudar este tributo, había un administrador de diezmos, autorizado desde Valladolid, la sede episcopal a la que pertenecía la parroquia de Santiago de Silao...

La comisión de administrador de diezmos, solía ser concedida a un arrendatario, que pagaba a la iglesia una cantidad determinada y luego él se encargaba de la recaudación de ese tributo, sacando, por supuesto, una ganancia a su inversión.

Por aquel entonces, la cárcel real estaba por la calle que ahora se llama Benito Juárez, mirando su frente a la calle Vencedor y custodiada por un alcaide y algunos guardias.

Funcionario importante también, era el depositario de intestados y curador de menores, a su cuidado quedaban los bienes sin destino expresado testamentariamente, él avenía a los presuntos herederos si eran mayores de edad y fungía como tutor de menores.

Con facultades semejantes, actuaban los albaceas y tenedores de bienes registrados expresamente como tales en los testamentos. La única diferencia estaba en que el depositario oficial, tenía nombramiento otorgado por la alcaldía mayor de Guanajuato y el albacea era designado por el testador.

Ambos oficios redituaban pingües ganancias, porque esos tenedores de bienes, solían vender "para gastos", parte de las propiedades puestas bajo su custodia, sin perjuicio de la comisión que legalmente les correspondía.

Deambulaban por la casa del ayuntamiento, personas que se ocupaban como agentes oficiosos, quienes, mediante un poder, hacían y presentaban oficios para seguir litigios, salían a cobrar deudas en esta plaza o en otras lejanas, como decir Saltillo o Mazapil, servían como testigos para acreditar conciencia o firmando por los muchos que no sabían leer ni escribir; de eso vivían, ese era su oficio.

Del mantenimiento del orden en la congregación, se encargaba la Acordada, una especie de cofradía con funciones de policía, formada por los vecinos, ellos hacían la vigilancia en el poblado; el oficial que comandaba ese grupo policial era conocido como el teniente de la Acordada. Los caminos eran patrullados por la Santa Hermandad, grupo paramilitar, creado en España en 1476, con jurisdicción propia para castigar los delitos cometidos fuera de poblado. En Silao había una calle conocida como calle de la Hermandad, quizá por donde tenían su cuartel.

Parece sorprendente que en aquella congregación de unos cuatro mil habitantes, hubiera ese aparato burocrático. Esto nos da noticia de la importancia que Silao llegó a tener en el siglo XVIII, en que por su producción agrícola, su intenso comercio y su auge económico, le hacía parecer una pequeña ciudad y no un rancho.

Había que ver la seriedad, la solemnidad en la celebración de audiencias: la gravedad de los ademanes y la manera de engolar la voz aquellos magistrados; el respeto y la sumisión de los que se dirigían a la autoridad. Los indios, porque no hablaban español y porque eran considerados inferiores, tenían que pedir permiso para dirigirse a esos señores, por medio de un tercero.

Todos los puestos de autoridad, confianza y de manejo de dinero, traían consigo respeto, prestigio e influencia a esos funcionarios. Los que recibían esos cargos, tenían más alta jerarquía social, aparte de que les aseguraba oportunidad de hacer negocios con ganancias fáciles y aseguradas.

Muchos de los puestos de gobierno, variaron de intención o de objetivo, a partir de 1765, cuando el rey de España, Carlos III, declaró de su propiedad y puso en venta, todos los puestos y rangos de gobierno. Los buenos gobernantes que había, tuvieron que dejar sus puestos para cederlos a quienes los compraban para lucrar con ellos.

El poder económico y la calidad de "europeo", eran condiciones para aspirar al poder político. Sólo el nacido en España, llegaba a tener mando de tropas, puestos clave en el gobierno o curatos de importancia. Los criollos esperaban turno, y los mestizos casi no llegaban. Era la estrategia para mantener la hegemonía del poder que, a la postre, sería una de las causas de la insurgencia.

Efemérides del gobierno en la congregación

Lo narrado en páginas anteriores, es un panorama del aparato de gobierno en el siglo XVIII, lo que sigue es una remembranza de algunas importantes actividades de gobierno desde el siglo XVI:

El Acta de fundación (sea aceptada o rechazada) nos informa que el 25 de julio de 1537, fueron nombrados los primeros gobernantes del "Pueblo del Glorioso Señor Santiago".

"Que don Silvestre Lucas fue nombrado alcalde mayor por S.M... Que don Santiago Guacamina quedó como alcalde primero... Don Lucas Gentil fue elegido alguacil mayor; regidor don Pablo Juárez y fiscal don Nicolás de Santiago Tlatelolco".

Se emitió entonces el primer reglamento de policía "el que hiciere pleitos que se le castigue y lo pasen a otro pueblo". Se dieron los primeros permisos para que "hagan sus casas de viviendas para criar gallinas de Castilla y ganado mayor y menor".

Se les marcaron sus solares "para sembrar maíz y trigo" y se les señaló el primer gravamen: "han de tributar al Rey N. S. cada año, un tostón para ayuda de la Fe".

Acta de Fundación de Silao

"Por motivos de orden militar, los poblados de Silao e Irapuato que dependían de Celaya, quedaron incorporados a la jurisdicción de Guanajuato, en 1574, con carácter de congregaciones".

Luis I. Rodríguez, "Lumbre brava de mi pueblo".

Importante efeméride de gobierno es la proclama del edicto de Felipe II, en 1591, declarando de su real propiedad todas las tierras de la colonia que no tuvieran cédula real de propiedad... ¡Todas! En América no había propietarios de la tierra, era hábitat común.

1635. Se exigen donativos a todos los vasallos del reino, con pretexto de reunir fondos el gobierno, para promover la canonización del rey santo don Fernando III.

Por orden del virrey Juan de Leyva y de la Cerda se avisa en 1663, que se prohíbe a indios y mestizos portar armas porque el castigo serían 100 azotes o un año de trabajos forzados en las minas.

En cambio en 1667, el virrey Antonio Sebastián de Toledo prohibió que los poseedores de indios o esclavos los marcaran como suyos con fierro caliente, como era costumbre.

1691. El virrey Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza pide cooperación para ayuda del ajuar de novia de Ana de Baviera que sería luego esposa de Carlos II.

Por aquel entonces empezaron a surgir calles torcidas y angostas, pero entonces no había oficina de obras públicas con autoridad para imponer un criterio de urbanización.

Desde a mediados del siglo XVIII, el gobierno de la congregación ya había reglamentado que el día de tianguis fuera los viernes y que este se tendiera en la Plaza Mayor, frente a El Hospital.

“Autorizadas por el señor general don Esteban de Rosel y Lugo, alcalde mayor de Guanajuato, comenzaron a efectuarse desde 1660, las fiestas anuales conmemorativas de la Fundación de Silagua...”

En la década de 1680-90 “por recomendaciones episcopales del señor arzobispo de México don Francisco de Aguiar y Seijas, y contando con el fervoroso beneplácito del alcalde mayor de Guanajuato don Juan Altamirano de Velasco, empezaron a practicarse las nueve jornadas de los Santos Peregrinos...”

1705. El abigeato sentó sus reales en el Bajío... haciendo sus víctimas a viajeros y arrieros... El rey Felipe V dispuso que esos criminales “fueran enérgicamente perseguidos y rigurosamente castigados”. En tales circunstancias, Silao fue guarnecida por una compañía de soldados al mando del capitán Ireneo Mozqueda”.

Luis I. Rodríguez, “Lumbre brava de mi pueblo”.

Durante el siglo XVII y casi mitad del XVIII. Silao fue prácticamente gobernado desde la alcaldía de Guanajuato. El teniente de alcalde era un empleado de confianza del alcalde mayor; nombrado por él; con frecuencia un familiar suyo y con una autoridad muy relativa, tanto, que no había en Silao ni escribano real, ni juez, ni receptor de impuestos, esas funciones las desempeñaba el teniente de alcalde.

Algunos asuntos graves como un pleito por la propiedad de las tierras del rancho de Extremadura entre los Navarros de la Aldea y los Cervantes de la Laja en 1734, se ventilaban en Guanajuato.

En 1744, la autoridad de la congregación hizo pregonar por las calles del pueblo, un mensaje del virrey quien mandó hacer una colecta entre todos los vasallos del reino para ayuda de los gastos de guerra que estaba haciendo el rey Felipe de España.

Fue casi hasta la mitad del siglo XVIII, al ocurrir el auge comercial de la congregación, cuando las autoridades fueron teniendo equipo más completo y funcionaron con más eficiencia. En 1755 se estableció en Guanajuato y en Silao, el servicio de correos.

Por tradición hemos sabido que después de 1750, que fue año de grave sequía, vinieron otras excesivas lluvias y en uno de ellos, 1760, año más, año menos, ocurrió una desastrosa inundación, semejante a las de 1888 y 1976. Pero entonces se unieron gobierno y vecindario y construyeron un gran bordo y desviaron el cauce del río de la actual calle Obregón a la orilla de la congregación.

Esa cooperación y armonía entre gobernantes y gobernados, se fue transformando en desconfianza y antipatía, a partir de los cambios políticos realizados por los reyes Carlos III y Carlos IV de España.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, los asuntos entre el gobierno fueron necesitando cada vez, de más trámites burocráticos y de mayor "mordida" para resolverse.

Despacho virreinal, para bien de Silao

"Ante el H. Ayuntamiento reunido en pleno, comparecen el maestro en arquitectura don Valentín Elizarrarás y el teniente de infantería don José Joaquín de Laris... el señor arquitecto dijo que el año pasado de 1794, se le dio nombramiento para que en consorcio del también maestro en arquitectura don José Guadalupe Rivera, hicieran vista y reconocimiento en forma, de la actual cárcel de esta congregación que, por el vecindario fue comprada al capitán José Cayetano de Aguirre, subdelegado que fue en esta congregación. Les encargaron que hicieran una planta y diseño de ella o de otra que necesitara hacerse para mayor extensión, seguridad y comodidad de los presos y que así lo hizo en unión del expresado Rivera y que lo entregaron al dicho subdelegado firmado de los dos el día 10 de junio de 1794... Que fue acumulado el reconocimiento y plazo que hicieron por el señor subdelegado. En las diligencias que por comisión del señor intendente de esta provincia se hacían, se hablaba de estar practicando sobre disputas formadas por algunos vecinos dispuestos a que se construyera una cárcel nueva de la que había hecho plano el maestro Juan de Dios de la Caridad Pérez, vecino de Guanajuato. Pero que habiéndose aprobado el que firmó el compareciente con el dicho orden superior del excelentísimo señor virrey el 4 de septiembre de este año, por lo que ordena al señor intendente de esta provincia, que se proceda a la facción de los reparos que se expresaron en el plano, que es lo que necesitaba la cárcel para su mayor extensión y seguridad y trasladada esta orden del señor intendente al alcalde más antiguo de Silao, don Manuel Ignacio de Múzquiz para darle cumplimiento... y se hace el arreglo por el precio y cantidad de \$1,000 un mil pesos por toda ella".

A.H.S. (Archivo Histórico de Silao, 1795, 40)

El señor teniente de infantería reformada, José Joaquín de Laris, regidor de Obras Públicas y el hombre más rico en la congregación, se comprometió como fiador del arquitecto.